



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

PLANETA RICA – CÓRDOBA

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA, Planeta Rica, 19 de enero de 2023

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso, informándole que se hace necesario requerir a la Agencia Nacional de Tierras. Provea,

PILAR GONZALEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL. Planeta Rica, diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
EJECUTANTE	HERNAN DARIO BUILES CORREA
EJECUTADO	JULIA CARMENZA MERCADO CHAVEZ
RADICADO	2018 - 00069

En atención a la nota secretarial y revisado el expediente, en fecha 12 de mayo de 2021, se celebró la diligencia de remate ordenada por auto fechado 15 de febrero de 2021.

En dicha audiencia, el Dr. Luis Gabriel Ricardo Álvarez, objetó la diligencia al indicar que el bien inmueble objeto de remate es de naturaleza baldía según consta en certificado especial de instrumentos públicos.

Ante tal objeción, el apoderado ejecutante, Dr. Alejandro González Vargas, manifiesta que la entidad competente para definir la naturaleza del bien, es la Agencia Nacional de Tierras, por lo que el Despacho decidió suspender la diligencia y ordenó requerir a tal entidad para que certifique si el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 148 -17758, es baldío.

En oficio N° 20211030656191 de fecha 10 de junio de 2021, la Agencia Nacional de Tierras informa que su competencia no corresponde a bienes inmuebles de tipo urbano, indicando que la entidad competente para definir la naturaleza jurídica del inmueble objeto del proceso es la Alcaldía del municipio.

Por lo anterior, se requerirá a la Alcaldía de Planeta Rica, para que informe la naturaleza jurídica del bien inmueble con matrícula inmobiliaria N| 148 – 17758, propiedad de la ejecutada.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUERIR a la Alcaldía de Planeta Rica, Córdoba, para que informe la naturaleza jurídica del bien inmueble objeto de este proceso, identificado con matrícula inmobiliaria N° 148 – 17758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún, Córdoba, propiedad de la ejecutada JULIA CARMENZA MERCADO CHAVEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 50.977.532, en el sentido de determinar si el bien en referencia es baldío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



AURORA CASTILLO PÉREZ

Juez